



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO  
105ª reunión  
Punto 7.1 del orden del día provisional

EB105/18  
7 de octubre de 1999

## Nombramiento del Director Regional para África

1. El actual mandato del Dr. Ebrahim Malick Samba como Director Regional para África expira el 31 de enero de 2000.
2. En su 49ª reunión, el Comité Regional para África, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y en el artículo 52 de su Reglamento Interior, propuso al Dr. Samba para un nuevo mandato como Director Regional para África y adoptó la resolución siguiente:<sup>1</sup>

El Comité Regional,

Visto el Artículo 52 de la Constitución, y

De conformidad con el artículo 52 de su Reglamento Interior,

1. PROPONE al Dr. Ebrahim Malick Samba como Director Regional para África, y
2. PIDE a la Directora General que proponga al Consejo Ejecutivo el nombramiento del Dr. Ebrahim Malick Samba por un periodo de cinco años con efecto a partir del 1 de febrero de 2000.

### INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

3. El Consejo Ejecutivo podrá, si lo estima oportuno, examinar la resolución que antecede de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución y en el artículo 48 de su Reglamento Interior.

= = =

---

<sup>1</sup> Resolución AFR/RC49/R1.